



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Autorizar el pase del estudiante a otro establecimiento educativo- EX-2026-00606770- - UNC-ME#CNM

VISTO:

La solicitud de pase presentada por madre, padre y, o tutor del estudiantes de nuestro Colegio, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido en cuestión ha sido realizado en tiempo y forma con todos los requisitos solicitados oportunamente.

Que el solicitante ha decidido continuar o terminar sus estudios en otro establecimiento educativo por diversos motivos o circunstancias personales.

Por ello,

EI DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- Disponer la emisión del Certificado Analítico Parcial de Nivel Secundario para la realización de PASE a otro Instituto Educativo, de acuerdo a lo expuesto que a continuación se detalla:

Nombre y Apellido	DNI	Cursó	Pase a otro Establecimiento
Gabriel Alejandro Pronotti Martinez	45242848	7º año 2023	CENMA Burnichon CUE 140333400

Artículo 2°.- Disponer que por Secretaría de Asuntos Administrativos del Colegio se habiliten los pases de las y los estudiantes en el sistema de gestión institucional y se notifique a Regencia.

Artículo 3°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y archívese. -

